



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



### CONTRATO DE MANTENIMIENTO EN TUBERIAS DE CONDUCCION QUE TRANSPORTAN AGUA DE LAS OBRAS DE CAPTACION HACIA LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO. -

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N° 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la "Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque" nombrado mediante Acta N° 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **JOSE SERVELIO REYES CASTILLO**, mayor de edad, casado, constructor, con tarjeta de identidad No. 1201-1978-00530, RTN numérico 12011978005300, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actúa en su condición de Gerente General de la empresa "CONSTRUCTORA JOSE REYES" según consta en la escritura pública de Comerciante Individual mediante instrumento público número ciento ocho (108) autorizado por el Notario Wagner Vallecillo Paredes, debidamente inscrita en el N° 79 del Tomo 68 del Registro de Comerciante Individual que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2021 hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de mantenimiento, bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.** - Posterior a un recorrido realizado por personal del departamento de Operación y Mantenimiento de Aguas de Siguatepeque, se han identificado algunos sitios en los que se requiere realizar mantenimientos preventivos, específicamente con las que tienen que ver con las **Líneas de Conducción** que transportan agua de las **Obras de Captación** de Agua Superficial hacia las **Estaciones de Tratamiento de Agua Potable y Tanques de Almacenamiento**. Considerando la importancia que representan estos elementos del sistema para el abastecimiento de agua a los usuarios; para garantizar su correcto funcionamiento y evitar en la mayoría de las posibilidades tener daños futuros a los mismos. - Motivo por el cual es necesaria la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** "**EL CONTRATISTA**" se compromete y obliga a entregar los mantenimientos conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo **ADS-04-2021-291\_OYM** de fecha 07 de abril del 2021, los mantenimientos consisten en: **1) LIMPIEZA EN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE REPRESAS DE CAPTACIÓN.** Se deberá hacer una limpieza general del sitio por donde se encuentra instalada la tubería que conduce agua desde la obra de captación hasta sus respectivas Estaciones de Tratamiento de Agua Potable y Tanques de Almacenamiento. La limpieza consistirá en eliminar todos los residuos acumulados debido

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**

1/4



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siquatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiquatepeque.com  
E-mail: aguasdesiquatepeque@yahoo.com



al arrastre provocado por la corriente en la anterior época lluviosa (ramas, arbustos, arboledas, piedras y otros), estos residuos deberán ser removidos del área en su totalidad para evitar que vuelvan a acumularse con las próximas crecidas de caudal, considerando que el empuje del agua podría causar presión en algunos puntos críticos de la tubería, ocasionando en algunos casos desacoplamiento o roturas en la misma. En este sentido se identificaron las siguientes áreas de limpieza respectivas para cada fuente de agua superficial: **1.A)** Línea de Conducción El Tablón: 3102.00 m<sup>2</sup>. **-1. B)** Línea de Conducción La Porra: 300.00 m<sup>2</sup>. **-1.C)** Línea de Conducción Guaratoro: 75.00 m<sup>2</sup>. **- 1.D)** Línea de Conducción Chamalucuará: 60.00 m<sup>2</sup>. **2) RECUBRIMIENTOS CON CONCRETO EN TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN.** Es necesario hacer el recubrimiento de varios tramos de tubería PVC de conducción de agua que se han identificado están descubiertos y con alto riesgo a dañarse, este trabajo es de mucha importancia ya que se reduciría en gran medida la probabilidad de presentarse roturas en las tuberías y asimismo evitar ocasionar interrupciones en el suministro del vital líquido a los usuarios del sistema administrado por Aguas de Siquatepeque. El recubrimiento deberá hacerse utilizando concreto hidráulico con una proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm<sup>2</sup> (2916.28 Lb/in<sup>2</sup>)**, y para garantizar mayor resistencia y adherencia del concreto se deberán colocar **4 varillas N°3** longitudinalmente y estribos con **varilla N°3** a cada **20 cm**. Las especificaciones y cantidades por Tuberías de Conducción se detallan a continuación: **-2. A)** Recubrimiento de Tubería de 10 pulgadas de Conducción de El Tablón: **56.30 m**. **-2. B)** Recubrimiento de Tubería de 8 pulgadas de Conducción de Guaratoro: **56.60 m**. **-2.C)** Recubrimiento de Tubería de 6 pulgadas de Conducción de Chamalucuará: **6.50 m**. **2.D)** Limpieza y acarreo de material sobrante. **- 3) CONSTRUCCIÓN DE ANCLAJES EN TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN.** El anclaje es una estructura utilizada para soportar los empujes causados por la presión interna del agua y para redistribuir los esfuerzos al terreno, con el fin de evitar que la tubería colapse o se desprendan los accesorios, en este sentido se han identificado algunos puntos sensibles en los cuales es necesaria la construcción de una estructura que permita reforzarlos. Se deberán construir anclajes en sentido vertical y perpendicular al eje de la tubería, utilizando concreto hidráulico con una proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm<sup>2</sup> (2916.28 Lb/in<sup>2</sup>)**, **6 varillas N°4** longitudinalmente y estribos con **varilla N°3** a cada **20 cm**. **-3. A)** Anclaje de concreto armado de 0.50x0.50x1.00 m en Tubería de Conducción de El Tablón: **7.00 Unidades**. **-3. B)** Anclaje de concreto armado de 0.30x0.30x1.20 m en Tubería de Conducción de Chamalucuará: **1.00 Unidad**. **3.C)** Limpieza y acarreo de material sobrante. **- CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del 13/04/2021 al 12/05/2021. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **DOS CIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L 217,080.40)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siquatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance de la obra, según cronograma de trabajo, o en su defecto en un solo pago al finalizar el mantenimiento. **b)** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por **"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**

*Donato J. J. J.*



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO:** A) Debido a la naturaleza de la intervención a realizar las cantidades descritas anteriormente pueden estar sujetas a cambios, las cuales se realizarán a través de un adendum a este contrato. B) Se da por entendido que cualquier retraso en los tiempos de ejecución de este contrato atribuibles a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado no serán sujeto de penalización o sanciones en el marco del presente contrato.- **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. C) Es de obligatorio cumplimiento del contratista cumplir con la señalización de áreas o sitios de trabajo y la utilización de la vestimenta e implementación de medidas de seguridad que protejan la salud e integridad de los transeúntes de los sitios donde se realizan trabajos contratados por Aguas de Siguatepeque. El incumplimiento de esta medida dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. D) "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95 o A3, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. E) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato.- **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querrelas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus **"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA. SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**

*Mano firmada*

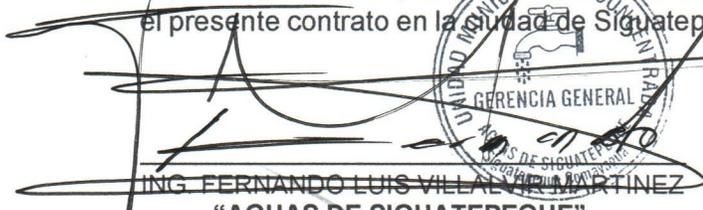


## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA DECIMA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: RATIFICACION** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 13 días del mes de abril del 2021.-

  
ING. FERNANDO LUIS VILLALVA MARTINEZ  
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"



  
JOSE SERVELIO REYES CASTILLO  
"EL CONTRATISTA"



## COTIZACION

Para: Lcda. Miriam Hernandez

Empresa: Aguas de Siguatepeque

Proyecto: Mantenimiento en Tuberías de Conducción

Fecha: 09 de Abril de 2021

### 1. Limpieza en Líneas de Conducción de Represas de Captación.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	PU	Total
1.1	Trazado y marcado	589.50	m	L. 6.00	L. 3,537.00
1.2	Limpieza de línea de conducción El Tablón (franja de 6 m)	3102.00	m <sup>2</sup>	L. 22.00	L. 68,244.00
1.3	Limpieza de línea de conducción La Porra (franja de 6 m)	300.00	m <sup>2</sup>	L. 22.00	L. 6,600.00
1.4	Limpieza de línea de conducción Guaratoro (franja de 6 m)	75.00	m <sup>2</sup>	L. 22.00	L. 1,650.00
1.5	Limpieza de línea de conducción Chamalucuará (franja de 6 m)	60.00	m <sup>2</sup>	L. 22.00	L. 1,320.00
<b>Subtotal</b>					<b>L. 81,351.00</b>

### 2. Recubrimientos con Concreto en Tuberías de Conducción.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	PU	Total
2.1	Trazado y marcado	118.40	m	L. 6.00	L. 710.40
2.2	Recubrimiento de Tubería de 10 pulgadas de Conducción de El Tablón	56.30	m	L. 1,010.00	L. 56,863.00
2.3	Recubrimiento de Tubería de 8 pulgadas de Conducción de Guaratoro	55.60	m	L. 985.00	L. 54,766.00
2.4	Recubrimiento de Tubería de 6 pulgadas de Conducción de Chamalucuará	6.50	m	L. 960.00	L. 6,240.00
2.5	Limpieza y acarreo del material sobrante	1.00	Global	L. 3,200.00	L. 3,200.00
<b>Subtotal</b>					<b>L. 121,779.40</b>

### 3. Construcción de Anclajes en Tuberías de Conducción.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	PU	Total
3.1	Anclaje de concreto armado de 0.50x0.50x1.00 m en Tubería de Conducción de El Tablón	7.00	Unidad	L. 1,450.00	L. 10,150.00
3.2	Anclaje de concreto armado de 0.30x0.30x1.20 m en Tubería de Conducción de Chamalucuará	1.00	Unidad	L. 1,300.00	L. 1,300.00
3.3	Limpieza y acarreo del material sobrante	1.00	Global	L. 2,500.00	L. 2,500.00
<b>Subtotal</b>					<b>L. 13,950.00</b>

<b>TOTAL</b>					<b>L. 217,080.40</b>
--------------	--	--	--	--	----------------------

**Nota:** En esta cotización se incluyen costos de movilización del personal, materiales y herramientas a los sitios del proyecto.

**CONSTRUCTORA JOSE REYES**

Jose Servelio Reyes Castillo

Gerente Propietario

Barrio Cabañas, esquina opuesta a Instituto Maximiliano Carranza, Siguatepeque, Comayagua

Cel: 99231945

RTN: 12011978005300





## Cotización

Siguatopeque 09 de abril de 2021.

**Ing. Fernando Villalvir Martínez**  
**Gerente General Aguas de Siguatepeque.**

**Estimado Ing. Villalvir:**

Aprovecho la presente para saludarle y desearte bendiciones en sus labores cotidianas.

El motivo de la siguiente propuesta es para presentar mi oferta de trabajo para el proyecto a realizar:

Se presenta oferta de trabajo:

- Limpieza en Líneas de Conducción de Represas de Captación.
- Recubrimientos con Concreto en Tuberías de Conducción.
- Construcción de Anclajes en Tuberías de Conducción.

Según especificaciones dadas por el **Departamento de Operaciones y Mantenimiento de Aguas de Siguatepeque.**

Esta cotización incluye los costos de movilización de personal hasta las obras de captación y herramientas para el desasolvamiento de desechos y materiales, así como los costos de los imprevistos que surjan en el proyecto.



**1.- LIMPIEZA EN LINEAS DE CONDUCCION DE REPRESAS DE CAPTACION.**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U	TOTAL
1 TRAZADO Y MARCADO	589.50	ML	6.06	L 3,572.37
2 LIMPIEZA DE LINEA DE CONDUCCION EL TABLÓN (FRANJA DE 6 M)	3102.00	M2	22.22	L 68,926.44
3 LIMPIEZA DE LINEA DE CONDUCCION LA PORRA (FRANJA DE 6 M)	300.00	M2	22.22	L 6,666.00
4 LIMPIEZA DE LINEA DE CONDUCCION GUARATORO (FRANJA DE 6 M)	75.00	M2	22.22	L 1,666.50
5 LIMPIEZA DE LINEA DE CONDUCCION CHAMALUCUARA (FRANJA DE 6 M)	60.00	M2	22.22	L 1,333.20
<b>TOTAL</b>				<b>L 82,164.51</b>

**2. RECUBRIMIENTOS CON CONCRETO EN TUBERIAS DE CONDUCCION.**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U	TOTAL
1 TRAZADO Y MARCADO	118.40	ML	6.06	L 717.50
2 RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA DE 10 PULGADAS DE CONDUCCION DE EL TABLÓN	56.30	ML	1,020.10	L 57,431.63
3 RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA DE 8 PULGADAS DE CONDUCCION DE GUARATORO	55.60	ML	994.85	L 55,313.66
4 RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA DE 6 PULGADAS DE CONDUCCION DE CHAMALUCUARA	6.50	ML	969.60	L 6,302.40
5 LIMPIEZA Y ACARREO DEL MATERIAL SOBANTE	1.00	GLOBAL	3,232.00	L 3,232.00
<b>TOTAL</b>				<b>L 122,997.19</b>

**3. CONSTRUCCION DE ANCLAJES EN TUBERIAS DE CONDUCCION.**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U	TOTAL
1 ANCLAJE DE CONCRETO ARMADO DE 0.50X0.50X1.00 M EN TUBERÍA DE CONDUCCION DE EL TABLÓN	7.00	UNIDAD	1,464.50	L 10,251.50
2 ANCLAJE DE CONCRETO ARMADO DE 0.30X0.30X1.20 M EN TUBERÍA DE CONDUCCION DE CHAMALUCUARA	1.00	UNIDAD	1,313.00	L 1,313.00
3 LIMPIEZA Y ACARREO DEL MATERIAL SOBANTE	1.00	GLOBAL	2,525.00	L 2,525.00
<b>TOTAL</b>				<b>L 14,089.50</b>



GRAN TOTAL

L

219,251.20

En esta cotización incluye mano de obra de los trabajos a realizar, traslado del personal, protección de bioseguridad en el personal, materiales del trabajo y la limpieza del área de trabajo.



Yuri Alexis Aguilar Espinoza.

Identidad 0801-1978-07620

# SET

## SERVICIOS TOPOGRAFICOS

Estudio, Diseño y Ejecución de Proyectos, Tel. 773-5692, Cel. 9957-5755



### PROYECTO

#### 1. LIMPIEZA EN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE REPRESAS DE CAPTACIÓN.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1.1	TRAZADO Y MARCADO	ML	589.50	L 5.00	L 2,947.50
1.2	LIMPIEZA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EL TABLÓN (FRANJA DE 6 M)	M2	3102.00	L 22.50	L 69,795.00
1.3	LIMPIEZA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN LA PORRA (FRANJA DE 6 M)	M2	300.00	L 22.50	L 6,750.00
1.4	LIMPIEZA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN GUARATORO (FRANJA DE 6 M)	M2	75.00	L 22.50	L 1,687.50
1.5	LIMPIEZA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN CHAMALUCUARA (FRANJA DE 6 M)	M2	60.00	L 22.50	L 1,350.00
SUB -TOTAL					L 82,530.00

#### 2. RECUBRIMIENTOS CON CONCRETO EN TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
2.1	TRAZADO Y MARCADO	ML	118.40	L 5.00	L 592.00
2.2	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA DE 10 PULGADAS DE CONDUCCIÓN DE EL TABLÓN	ML	56.30	L 1,025.15	L 57,715.95
2.3	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA DE 8 PULGADAS DE CONDUCCIÓN DE GUARATORO	ML	55.60	L 999.78	L 55,587.49
2.4	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA DE 6 PULGADAS DE CONDUCCIÓN DE CHAMALUCUARA	ML	6.50	L 974.40	L 6,333.60
2.5	LIMPIEZA Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE	GLOBAL	1.00	L 3,248.00	L 3,248.00
SUB -TOTAL					L 123,477.04

#### 3. CONSTRUCCIÓN DE ANCLAJES EN TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
3.1	ANCLAJE DE CONCRETO ARMADO DE 0.50X0.50X1.00 M EN TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE EL TABLÓN	UNIDAD	7.00	L 1,471.75	L 10,302.25
3.2	ANCLAJE DE CONCRETO ARMADO DE 0.30X0.30X1.20 M EN TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE CHAMALUCUARA	UNIDAD	1.00	L 1,319.50	L 1,319.50
3.3	LIMPIEZA Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE	GLOBAL	1.00	L 2,537.50	L 2,537.50
SUB -TOTAL					L 14,159.25

**GRAN TOTAL**

**L 220,166.29**

SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA 09 DE ABRIL 2021

**EDGAR E. VÁSQUEZ**  
CONTRATISTA

IDENT # 1214-1964-00054

RTN # 12141964000543



# CONSTRUCTORA JOSE REYES

RTN.12011978005300

Prop. Jose Servelio Reyes Castillo  
B. Cabañas, Esquina Opuesta al Instituto Maximiliano Carranza,  
Siguatepeque, Comayagua - Cel. 9923-1945  
correo:constructorajose.2019@gmail.com

Fecha: 24 / 4 / 2021

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES  
CAI:1116A5-8F8A7F-D84285-DBF1F8-B85CCF-4B

Recibí de: Aguas de Siguatepeque RTN. 0318900923789

La cantidad de: SETENTA Y OCHO MIL TROCIENTOS OCHENTA Y UNO

Por Concepto de: trabajos de chapia en el tablon y la porra

Rango Autorizado:000-001-04-00000301 al 000-001-04-00000350

FECHA LIMITE DE EMISION:05/02/2022

Total por Honorarios Lps. 78381.00

000-001-04-00000304

Retencion ISR Lps.

Total Neto Recibido Lps.

*José Servelio Reyes Castillo*  
FIRMA



ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: OBLIGATORIO TRIBUTARIO EN SU OFICINA

Imprenta/Invi. 13081971000563 TEL.273-9164-22021 - CERT. 9231-19-10500-19